

# EL POPULISMO Y LA CRISIS DE LA DEMOCRACIA: LA SOBERANÍA POPULAR EN DISPUTA\*

*Populism and democracy crisis:  
popular sovereignty in dispute*

*Populismo e crise da democracia:  
soberania popular em disputa*

**André Luiz da Silva**

alsilva3@uem.br

Universidad Estatal de Maringá (Brasil)

<https://orcid.org/0000-0002-9706-454X>

**Raquel Kritsch**

kritsch@uel.br

Universidad Estatal de Londrina (Brasil)

<https://orcid.org/0000-0002-5810-0704>

**Raniery Parra Teixeira**

raniery.rpt@gmail.com

Universidad de Brasilia (Brasil); CAPES (Brasil)

<https://orcid.org/0000-0002-1762-4923>

Recibido: 15.10.2022

Aceptado: 3.5.2023

---

\* Una versión preliminar de este artículo fue presentada en el área temática «Participación política» del XIII Encuentro de la Asociación Brasileña de Ciencia Política (ABCP), en setiembre de 2022.

**Resumen:** Procesos provenientes de diferentes orígenes y dimensiones han planteado cuestionamientos alrededor de la calidad de las democracias y de sus fundamentos normativos, marcando la denominada «crisis de la democracia». En el eje de los procesos políticos, especialmente con relación a la construcción de sujetos colectivos y de su representación en contextos democráticos, el populismo ha sido movilizado como importante clave explicativa. Diferentes diagnósticos han sido ofrecidos a su respeto: de un lado, quienes lo interpretan como dimensión propia del político y apuestan en su capacidad de radicalizar las democracias, como se nota en las teorías de Ernesto Laclau y de Chantal Mouffe; de otro lado, la interpretación de que el populismo altera la naturaleza de las democracias, desfigurándolas, al disputar sus elementos normativos distintivos, como en el análisis de Nadia Urbinati. Ambos posicionamientos retoman la noción de *soberanía popular*, disputando el papel del populismo en la constitución de (nuevas) formas de movilización política y accionamiento de diferentes identidades colectivas en conflictos políticos actuales. Este artículo busca retomar dichas interpretaciones para problematizar ese aspecto de la compleja relación entre populismo y democracia.

**Palabras clave:** populismo; crisis de la democracia; teoría política democrática; soberanía popular; conflictos políticos

**Abstract:** Processes from different origins and dimensions —institutional, economic, political and social— expose questions about the quality of democracies and their normative foundations, marking the so-called «democracy crisis». On the axis of political processes, especially in relation to the construction of collective subjects and their representation in democratic contexts, populism has been mobilized as an important explanatory key and different diagnoses have been offered about it: on the one hand, there are those who interpret it as a dimension of politics and they bet on its ability to radicalize democracies, as seen in the theories of Ernesto Laclau and Chantal Mouffe; on the other hand, there is the interpretation that populism alters the nature of democracies, above all, disfiguring it by disputing its distinctive normative elements, as in Nadia Urbinati's analysis. Both positions, however, resume the notion of popular sovereignty, disputing the role of populism in the constitution of (new) forms of political mobilization and activation of different collective identities in current political conflicts. This article seeks to take up such interpretations to problematize this aspect of the complex relationship between populism and democracy.

**Keywords:** Populism; democracy; democratic political theory; popular sovereignty; political conflicts

**Resumo:** Processos provenientes de diferentes origens e dimensões têm produzido questionamentos em torno da qualidade das democracias e de seus fundamentos normativos, marcando a denominada «crise da democracia». No eixo dos processos políticos, especialmente no que diz respeito à construção de sujeitos coletivos e de sua representação em contextos democráticos, o populismo tem sido mobilizado como importante chave explicativa. Diferentes diagnósticos têm sido oferecidos a seu respeito: de um lado, há os que o interpretam como dimensão própria do político e apostam em sua capacidade de radicalizar as democracias, como se lê nas teorias de Ernesto Laclau e de Chantal Mouffe; de outro lado, há a interpretação de que o populismo altera a natureza das democracias, desfigurando-a ao disputar seus elementos normativos distintivos, como na análise de Nadia Urbinati. Ambos os posicionamentos retomam a noção de soberania popular, disputando o papel do populismo na constituição de (novas) formas de mobilização política e acionamento de diferentes identidades coletivas em conflitos políticos atuais. Este artigo busca retomar tais interpretações para problematizar esse aspecto da complexa relação entre populismo e democracia.

**Palavras-chave:** Populismo; democracia; teoria política democrática; soberania popular; conflitos políticos

## 1. Introducción

La emergencia de liderazgos políticos hostiles a las democracias liberales es un fenómeno transnacional que revela un profundo malestar acerca de la dinámica de participación y representación en las democracias consolidadas, como atestan varios autores y autoras de peso en el debate democrático (Taggart, 2002; Mudde, 2004; Albertazzi y McDonnell, 2008; Mudde y Kaltwasser, 2017; Mounk, 2019; Inglehart y Norris, 2019; Malkopoulou y Kirshner, 2019; Przeworski, 2020). Esa insatisfacción se manifiesta de diversas formas, en medio de una ola de transformaciones sociales, económicas y políticas aceleradas que generan insatisfacciones y remordimientos de todo tipo: aumento de la desigualdad social, crecientes tasas de abstención electoral, desconfianza de los ciudadanos hacia las instituciones representativas, aislamiento y *tecnificación* de la política y de la economía, impactos de la digitalización de la vida, transformaciones en el ámbito de las relaciones de género y crisis ambiental, entre otras (Rosanvallon, 2007; Cooper, 2017; Castells, 2018; Runciman, 2018; Levitsky y Ziblatt, 2018; Brown, 2019; Biroli y Teixeira, 2022; Kritsch y Silva, 2022).

Este contexto ha propiciado la proyección de diversos liderazgos políticos, en diferentes regiones del mundo, que ascendieron políticamente al asumir valores y visiones de mundo que abogan en favor del nacionalismo, del militarismo, del nativismo, de la supremacía racial, del sexism, etcétera. Podemos mencionar como ejemplos de esos diagnósticos la llegada al poder de Viktor Orbán, en Hungría; de Donald Trump, en EE. UU.; de Boris Johnson, en Reino Unido; de Recep Erdogan, en Turquía; de Narendra Modi, en India, y de Jair Bolsonaro, en Brasil. En las palabras de Nancy Fraser (2018), la emergencia de esos liderazgos políticos al poder revela

un debilitamiento dramático, si no un evidente colapso de la autoridad de las clases políticas establecidas y de los partidos políticos. Es como si las masas de personas en todo el mundo [...] hubieran perdido la confianza en la buena fe de las élites y buscaran nuevas ideologías, organización y liderazgos. [p. 44, traducción propia]

Se trata, por lo tanto, de un diagnóstico transnacional que, dando continuidad aun a la comprensión de Fraser, puede ser abordado como síntoma de una «crisis política global» (*ibidem*), que, entre otras cosas, ha llevado actores de la extrema derecha al centro del poder político.

En ese contexto, el concepto de *populismo* ha sido movilizado convencionalmente para indicar un peligro intrínseco a la democracia: sirve para expresar una relación conflictiva y compleja entre ese fenómeno y la democracia (Cassimiro, 2021, p. 3). De manera general, el populismo aparece como categoría aglutinadora que reúne diversos movimientos, partidos y liderazgos políticos en un único

rótulo: el de *populistas*.<sup>1</sup> Para Mudde y Kaltwasser (2017, p. 79), el populismo, al depender del contexto en el que aflora y de cuál sea su fuerza electoral, puede ser tanto una amenaza como un correctivo para la democracia. Otros abordajes han sugerido diagnósticos distintos cuando se trata del tema. Nadia Urbinati (2014, p. 135), por ejemplo, entiende que el populismo emerge en los contextos de las democracias constitucionales representativas y disputa, dentro de ese orden política, el lugar de representación del pueblo, lo que desfigura y altera radicalmente la naturaleza de esas democracias. En campo distinto, Ernesto Laclau (2005a; 2005b) y Chantal Mouffe (2019) comprenden el populismo como una ventana de oportunidad para repensar las fronteras internas de las democracias liberales.

Aunque la relación problemática y conflictiva entre populismo y democracia haya atravesado todo el siglo XX (Germani, 1978; Canovan, 1981; 1999), fue a partir de la década de 1990 que el tema recibió una carga renovada de investigaciones académicas con abordajes de diferentes perspectivas metodológicas: como ideología (Mudde y Kaltwasser, 2017), como *performance* y estilo político (Moffitt, 2016), como nueva forma de representación (Urbinati, 2019a), como ontología del político (Laclau, 2005a; 2005b; Mouffe, 2019), entre otras. Ese «avivamiento populista» (Moffitt, 2016, p. 11) contribuyó no solo para calificar el tratamiento metodológico dado al concepto, sino también para que se consolidara como un campo de investigación relevante para la ciencia política contemporánea.

Con todo, el alto interés por el tema parece no haber resuelto algunas cuestiones que lo rodean. La polisemia en torno al concepto hace que respuestas distintas, y muchas veces contenciosas, sean dadas para cuestiones que implican diagnósticos alrededor del por qué y de cómo el populismo como práctica política ha ganado fuerza en diferentes partes del mundo, cuáles son las semejanzas y diferencias entre los casos identificados como populistas y si representan o no una amenaza para la democracia. Benjamin Moffitt (2016), por ejemplo, considera el populismo contemporáneo un efecto de las transformaciones políticas, económicas y comunicacionales que atravesaran las sociedades en las últimas décadas, el cual toma su forma actual a partir de un modo de representación e identificación política que se organiza a través de las nuevas técnicas y tecnologías de medios y comunicación.

Mudde y Kaltwasser (2017), por su parte, buscan establecer una definición mínima del concepto de *populismo* y lo hacen desde la comprensión de que se trata de un tipo de ideología<sup>2</sup> y, más específicamente, de una «ideología delgada»

1 Para un enfoque competente de la historia reciente del populismo, Finchelstein, 2017.

2 Por *ideología* los autores entienden «un cuerpo de ideas normativas sobre la naturaleza del hombre y de la sociedad, así como también la organización y propósitos de la sociedad. En otras palabras, es una visión de cómo el mundo es y debería ser [...]. El populismo, casi siempre, aparece conectado a otros elementos ideológicos que son cruciales para la promoción de proyectos políticos atractivos para un público más amplio» (2017, p. 6). Para una discusión más profunda de este debate, además, Hawkins *et al.*, 2019.

(*thin-centred*) que contrasta con las denominadas «ideologías gruesas» (*thick ideology*),<sup>3</sup> como, por ejemplo, el liberalismo, el socialismo y el conservadurismo. En este sentido, el populismo podría tener efectos positivos para la democracia si es pensado desde el eje de la participación ciudadana, y efectos negativos desde el eje de la oposición ciudadana (Mudde y Kaltwasser, 2017, pp. 82-83) y la garantía de los derechos individuales. Es decir, al depender del contexto y de cómo el populismo se manifiesta, el fenómeno puede ser tanto una amenaza como un correctivo para la democracia (Mudde y Kaltwasser, 2017, p. 79).

A su vez, Chantal Mouffe (2019), al analizar las sociedades europeas, considera que estos países están pasando por un «momento populista» que se manifiesta de modo más acentuado a partir de una crisis de hegemonía neoliberal; más específicamente, a partir de la crisis financiera de 2008. En un escenario en el que múltiples demandas sociales no encuentran canales institucionales de manifestación y para los cuales las teorías deliberativas no dan respuestas satisfactorias, se permite el surgimiento de nuevos sujetos sociales que proponen reconfigurar el orden social existente: estos serían los casos de los actuales populismos de derecha en Europa. Para la autora, esto solo fue posible porque las transformaciones políticas y económicas conducidas durante el período de hegemonía neoliberal atacaron dos pilares fundamentales del ideario democrático: la igualdad y la soberanía popular. El «momento populista» es justamente la expresión de diversas resistencias a esas transformaciones (Mouffe, 2019, p. 22).

En un sentido semejante, Nancy Fraser (2018, p. 44-46) identifica en la contienda electoral estadounidense de 2016, que resultó en la elección de Donald Trump para la presidencia de los EE. UU., la manifestación de un escenario de crisis económica, política, ecológica y social, en cuanto colapso de un orden hegemónico neoliberal; más específicamente, de la crisis, de un lado, de un neoliberalismo progresista que coincidía las principales corrientes liberales de los nuevos movimientos sociales y, de otro lado, de la crisis de sectores vinculados a segmentos empresariales y financieros de la economía. El colapso de esa hegemonía, representada sobre todo por la candidatura de Hillary Clinton, proporcionó lo que Fraser (2019, p. 84) llama «populismo reaccionario», representado, en un primer momento, por el *trumpismo*.

Para Nadia Urbinati (1998; 2019b), a su vez, los análisis del populismo deben presuponer una concepción democrática del espacio y del proceso político que

3 La distinción entre «ideologías delgadas» e «ideologías gruesas», movilizada por los autores, es tributaria de la obra de Michael Freeden. Según Freeden (2006, pp. 50-51), «ideologies treat political concepts not merely as signified but as referents. Far from engaging in abstract thought-exercises, they refer also to observable facts and to concrete social practices in the external world». Resume Cassimiro (2021, p. 7): «Una ideología es un arreglo determinado de esos referentes, que establecen patrones conceptuales cuya flexibilidad adviene de la propia naturaleza contestable y disputable de la política, y cuya función es guiar la conducta política práctica» (ib. Freeden, 2006, p. 4).

contribuya no solo para la comprensión de cómo se da la formación del sujeto populista, sino también de una evaluación del nivel de compatibilidad de esa formación, con los fundamentos normativos que legitiman los procedimientos y las instituciones democráticas a lo largo del tiempo, y para todos los ciudadanos de manera igual. De esta forma, la autora señala la necesidad del uso de un amplio referencial teórico acerca del tema para que sea posible elaborar un ámbito de investigación que sea, a la vez, sociohistórico y político-teórico. Dicho marco debería distinguir el populismo como un movimiento retórico contrario a la representación tradicional,<sup>4</sup> no interesado en construir un electorado representativo en democracia electoral, del populismo que busca alcanzar el poder gobernante del Estado. Capaz de desestabilizar los fundamentos normativos de la democracia en su práctica cotidiana, el último fenómeno constituye el foco de la preocupación de la autora.

El lugar que ocupa el populismo en la democracia y sus impactos sobre ella son importantes para comprender sus propias formaciones y expresiones distintas. De modo general, es posible identificar la existencia y el ajuste de una relación compleja: conceptos como *soberanía popular* y *regla de la mayoría* —«pueblo» y «voluntad»— se presentan como principios normativos importantes, tanto para el populismo como para la democracia. Las interpretaciones sobre los abordajes posibles de esa relación y los límites establecidos están en disputa y tienen enorme relevancia para la interpretación y la comprensión de las dinámicas de poder que se expresan en la forma de organización y el ejercicio de gobiernos populistas alzados al poder. Para estudiar estos y otros temas que dividen opiniones, proponemos señalar en este artículo dos abordajes distintos y que se contraponen sobre el fenómeno: el de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, y el de Nadia Urbinati.

## **2. Populismo en la teoría de Laclau y Mouffe: la crisis de las democracias liberales como un problema fundamentalmente político**

Desde el inicio de los años 2000, Chantal Mouffe (2005a, p. 50) ha alertado sobre la emergencia de liderazgos políticos populistas vinculados a discursos y agendas políticas de extrema derecha, así como el hecho de que tal fenómeno evidencia desafíos no solo para las democracias liberales, sino también para la

---

4 Para la autora, en este tipo de movimiento «there is a populist style of rhetoric but not yet populist power; the antirepresentative discourse is expressed by a social movement that wants to be independent of elected officials, wants to resist becoming an elected entity, neither has nor wants representative leaders unifying its claims, and wants to keep elected officials under public scrutiny» (Urbinati, 2019, p. 118).

propia revisión normativa de las premisas que orientaban las teorías democráticas hegemónicas del período; sobre todo, las constituidas alrededor del paradigma de la democracia deliberativa (Mouffe, 2005b, p. 165-167), inspiradas en los legados de John Rawls (1971) y Jürgen Habermas (1992).

Para la autora, la teoría política democrática contemporánea estuvo fundamentada sobre principios normativos que buscaban domesticar el conflicto político a partir de premisas racionales y consensuales que se presentaban incapaces de lidiar con la emergencia de nuevas fronteras políticas —que se estructuran en un discurso populista, a partir de la oposición entre «pueblo» y «élite» (*establishment*)— y que conformaron el actual modelo hegemónico de una visión postpolítica de sociedad. En palabras de la autora, «lejos de caracterizar un retorno de las fuerzas arcaicas e irracionales, un anacronismo en tiempos de identidades “post convencionales” a ser combatido a través de más modernización y políticas de “tercera vía”, el populismo de derecha es la consecuencia del consenso» (Mouffe, 2005a, p. 51, trad. propia).

El conflicto, según la autora, fue enmarcado, en las teorías de matriz liberal deliberativa, en un modelo teórico que articula el consenso, al ser fundamentado en dos premisas, *individualismo* y *racionalismo*, los que, a su vez, representan dos pilares de las sociedades democráticas liberales: derechos humanos y libre mercado. De ese diagnóstico emanan dos problemas: el primero es que el lugar central y normativo que el individualismo y el racionalismo ocupan en la matriz liberal impide el reconocimiento efectivo del papel de las emociones y pasiones en la constitución de identidades colectivas; en segundo lugar, en la relación entre soberanía popular y los derechos humanos, el modelo de democracia liberal pasó a prescindir de la primera, considerándola, en determinados momentos, un obstáculo para la implementación de los segundos. Con el predominio de una interpretación estrictamente liberal de los derechos humanos, estos habrían pasado a ocupar el mero papel de «proporcionar la estructura moral que tal política [consensualista] necesita para respaldar sus pretensiones de representar el interés general, más allá de las fracciones partidistas» (Mouffe, 2005a, p. 54).

Para Mouffe (2005a, pp. 52-53), el problema no radica en asumir el papel constitutivo que juegan los derechos humanos en las democracias modernas, sino en elegir los derechos humanos como único criterio legítimo para juzgar las políticas democráticas, instrumentalizando o relegando el papel de la soberanía popular en la participación política y la toma de decisiones en las democracias liberales. En otras palabras, para ella, la democracia no puede convertirse en un apéndice del liberalismo. El arreglo disponible hoy se refiere a la articulación histórica y contingente —resultado de luchas y disputas entre diferentes fuerzas sociales— entre dos tradiciones diferentes: la libertad individual y el pluralismo,

del lado de la tradición liberal, y la soberanía popular y la igualdad, del lado de la tradición democrática (*ibidem*). El péndulo de esta articulación a veces trató de democratizar el liberalismo; a veces, de liberalizar la democracia. Sin embargo, detrás de las diferentes formas y configuraciones de ciertos regímenes políticos estaba presente una forma adversarial de confrontación política.

El problema, argumenta la autora, es que ese marco teórico resultó en el «triunfo de una interpretación puramente liberal de la naturaleza de la democracia moderna» (Mouffe, 2005a, p. 52). Al transformar la soberanía popular en mero apéndice del liberalismo, las democracias liberales permitieron que partidos y líderes políticos identificados como populistas de derecha movilizaran el tema de la soberanía popular. El ocaso de la soberanía popular en las sociedades liberales-democráticas sería el primer elemento importante para la comprensión del actual crecimiento del populismo de derecha en la contemporaneidad. En un contexto de hegemonía de un determinado tipo de liberalismo —*liberal consensus*— predominante en la vida y en la teoría política, incapaz de hacer frente a la relación compleja entre democracia y liberalismo, líderes y partidos populistas de derecha se presentaron como la alternativa y como legítimos representantes del pueblo, cuyos intereses fueron sofocados por las élites políticas en el poder (Mouffe, 2005a, p. 53).

El discurso populista se construye a partir de la frustración, insatisfacción y remordimiento populares generados por las democracias liberales, que no parecen ser capaces de organizar a las mayorías descontentas y ofrecer alternativas a la reducción de la política en un marco tecnicista y consensualista para lidiar con problemas de orden colectiva (Mouffe, 2015a, p. 9). En este escenario, la democracia y la política se limitan a asegurar las condiciones necesarias para el buen funcionamiento del mercado. Para la autora, la política se convirtió en mera alternancia de poder entre partidos políticos, sean ellos de centroizquierda o de centroderecha (Mouffe, 2019, p. 25-26), que se mueven al centro de la disputa política, un movimiento que ha resultado en procesos de «oligarquización» de las democracias liberales que se manifiestan por medio de la financiarización de la economía y del desmantelamiento de políticas de bienestar social en favor de privatización y políticas de desregulación laboral.

Ante esto, la autora busca elaborar un abordaje teórico capaz de ofrecer respuestas a las condiciones políticas, económicas y sociales actuales que superen la dimensión de mecanismos excluyentes de los discursos populistas de derecha, sin negar la dimensión antagónica del político. En palabras de la autora, «el crecimiento de varias religiones, así como de fundamentalismos morales y étnicos, es [...] consecuencia directa del déficit democrático que caracteriza la mayor parte de las sociedades liberal-democráticas» (Mouffe, 2005b, p. 172, trad. propia).

La incapacidad del sistema político de absorber los conflictos sociales y de proporcionar respuestas alternativas para los problemas que se le presentan permitió que partidos populistas de derecha movilizaran y crearan formas colectivas de identificación; muchas veces, movilizando pasiones y emociones (Mouffe, 2005a, p. 55). Oponiéndose a la idea de que la política se reduce al lenguaje de las motivaciones y del autointerés, Mouffe argumenta que parte del poder de seducción de discursos populistas se explica por el hecho de que sus autores reconocen que la política consiste en la creación de un «nosotros» *versus* un «ellos», y que eso implica la creación de identidades colectivas y formas de identificación alrededor de la idea de *pueblo* (Mouffe, 2005b, p. 20).

La falta de un marco adecuado para reflexionar sobre los conflictos políticos contemporáneos y el cierre de canales institucionales capaces de dar salida a esos conflictos han llevado a que la reacción primera contra la emergencia de líderes y partidos políticos populistas de derecha fuera una respuesta moralista. Es decir, al establecer la frontera política entre demócratas (nosotros) y extremistas (ellos), según la cual los primeros serían racionales y razonables, y los segundos, irracionales y movidos por pasiones atávicas (Mouffe, 2019, pp. 28-29), el discurso hegemónico en las democracias liberales redujo una amalgama de grupos y partidos con características, objetivos y espectros políticos distintos a un único rótulo: extrema derecha (Mouffe, 2005a, p. 57). Este reduccionismo sería así la consecuencia más directa de aquel lenguaje democrático fundamentado en premisas consensualistas de conflicto, incapaz de recurrir al repertorio del modelo adversarial de política, al cual solo le queda la alternativa de operar en el registro moral.

Mouffe (2005a, p. 58) argumenta que no se trata de realizar una defensa de la *Realpolitik* o de ignorar la relevancia de los problemas normativos que ocupan un papel central en la política contemporánea. En este punto, es necesario establecer distinciones entre *moralidad* y *moralismo*, una vez que este último está reducido a identificar/denunciar el «mal» (*evil*) en los demás. En el terreno moralista, no cabe el ejercicio de comprensión de las razones que posibilitan la emergencia y existencia de sujetos colectivos que tensionan las fronteras políticas bien establecidas en las democracias liberales, sino su condenación *a priori* por el hecho de ser moralmente inaceptables. El moralismo se mueve en el terreno del enemigo moral que necesita ser destruido en lugar de ser encarado como adversario político legítimo.

Para Mouffe (2005a, p. 58-59), la democracia está amenazada cuando la política opera en el registro moral. Porque la moralización de la política no permite la emergencia de antagonismos en los procesos democráticos; es decir, ella se convierte en una barrera para la lucha entre adversarios que respetan el derecho de sus oponentes de defender su posición. El registro moral no permite

la comprensión del enemigo en términos adversariales. El discurso populista, por otra parte, se fortalece en contextos moralistas en la medida en que eso refuerza su posición de discurso anti-*establishment* y de denuncia de la exclusión del «pueblo» de la esfera de la política y del gobierno, operada por las élites políticas.

En la perspectiva defendida por la autora, urge recuperar el lugar del antagonismo en la construcción del político y de las diferentes formas de emergencia de identidades colectivas en las sociedades contemporáneas, con la finalidad de comprender las motivaciones, los intereses y las pasiones como manifestaciones de un conflicto político que ha encontrado canales de proyección y expresión en proyectos políticos populistas de derecha.

El teórico político argentino Ernesto Laclau, importante referente en el tema, dedicó especial atención y ofreció un tratamiento más preciso al concepto de *populismo* que permea el trabajo teórico y político de los dos autores. Para explorar las potencialidades del concepto, Laclau parte de la ambigüedad y de la falta de claridad conceptual alrededor de la noción de *populismo*. Según el autor, esas son características que indican la limitación de las herramientas ontológicas con las que la teoría política ha intentado abordarlo (Laclau, 2005b, p. 16).

En la pluma de Laclau, el populismo pasa a ser entendido como estrategia discursiva de construcción de una frontera política (*politics*) propia a la dimensión del político (*political*).<sup>5</sup> Por consiguiente, el populismo aparece como un modo de articulación e identificación que opera a través de la movilización del antagonismo, como posibilidad siempre latente de que una parte (el nosotros) se proyecte a fin de representar hegemónicamente el todo. En este sentido, el populismo opera como lógica de articulación que se manifiesta en el ámbito del político, y, como tal, es capaz de constituir la naturaleza social del sujeto colectivo que emerge a partir de esa articulación.

Al volver analíticamente para la dimensión ontológica del conflicto social, Laclau argumenta que el contenido óntico del populismo puede variar, al depender del contexto social en que el antagonismo es constituido. De esa manera, el populismo, como forma de identificación, no pertenece al campo de la izquierda o de la derecha, no está vinculado a ninguna agenda política específica o a algún agente político *a priori*; en esos casos, «la práctica política tendría algún tipo de prioridad ontológica sobre el agente» (Laclau, 2005a, p. 33).

<sup>5</sup> Chantal Mouffe diferencia la *política* de lo *político*. La autora comprende la *política* como campo de las acciones y discursos que conforman las prácticas e instituciones en un determinado orden social; es decir, la política se dirige al campo empírico de los hechos que son producidos en un contexto conflictivo (Mouffe, 2015, p. 8). La política es, por tanto, la dimensión en la que el conflicto aparece neutralizado y donde la unidad puede ser alcanzada en un contexto de disenso y de diversidad. Por otro lado, el campo del *político* corresponde a la dimensión ontológica sobre la que la sociedad es fundada. O sea, el político es la dimensión del antagonismo, que es constitutiva de las sociedades humanas (ibidem).

Para comprender la forma como Laclau (2005b, p. 97) interpreta el populismo es fundamental considerar que el autor no entiende el fenómeno como manifestación ideológica de un grupo ya constituido. Todo lo contrario: el populismo es en sí una forma —aunque no sea la única— de constituir la unidad misma de un grupo alrededor de una identidad populista. En el límite, el populismo se refiere a la construcción de un modo de identificación que (re)define las fronteras entre el pueblo y sus adversarios.

Para esta teoría, el concepto de *antagonismo* juega un papel importante en el proceso de desconstrucción y reconstrucción de identidades colectivas en el tablero político, por lo que es necesario alejar cualquier noción esencialista que defina previamente a los actores en disputa (Panizza, 2005, pp. 4-5; Mendonça, 2012, p. 209). En este abordaje, la distinción «nosotros/ellos» opera como elemento constitutivo en la formación de identidades colectivas. Se supone, de esta forma, que toda «creación de una identidad implica el establecimiento de una diferencia, la que muchas veces se construye con base en una jerarquía» (Mouffe, 2015, p. 14); o sea, toda identidad colectiva es constituida de manera relacional, por oposición a un *otro* diferencial. Sin embargo, esto no quiere decir que toda relación entre sujetos colectivos sea antagónica, sino de reconocer que la formación de identidades políticas puede basarse en una relación entre antagonismos.

En otras palabras, el antagonismo no se construye alrededor de «identidades completas», establecidas antes del confrontamiento político, pero sí de forma relacional entre dos polos antagónicos en los que la mera existencia del «otro» impide la realización plena de la identidad del «nosotros». En ese sentido, como afirma Daniel Mendonça (2012, p. 209), situaciones de ese tipo indican la existencia de una «relación entre identidades incompletas» que se constituyen dentro de un proceso discursivo de significación; el «antagonismo tiene la función de generar un tipo específico de identificación política» (Mendonça, 2012, p. 224).

El enfoque teórico-conceptual de Laclau y Mouffe está anclado en la *teoría del discurso*, que entiende el discurso como terreno primario de constitución de la objetividad social, o sea, como un complejo de elementos en el que las relaciones desempeñan un papel constitutivo (Laclau, 2005b, p. 92). En consecuencia, desde ya es necesario asumir que no existe objetividad preexistente a cualquier tipo de relación discursiva. Así, la teoría del discurso no se restringe a los elementos lingüísticos y a los actos de habla; por el contrario, abarca «dimensiones extralingüísticas» (Mendonça, 2012, p. 206) que involucran elementos lingüísticos, afectivos, simbólicos y materiales fundamentales para comprender todo el «sistema de prácticas significativas que forman las identidades de sujetos y objetos a través de la construcción de antagonismos y del diseño de fronteras políticas» (Howath y Stavrakakis, 2002, p. 3-4, *apud* Panizza y Stavrakakis, 2021, p. 23).

La constitución de las identidades colectivas depende de una relación de equivalencia entre significantes vacíos y significantes fluctuantes,<sup>6</sup> donde un elemento diferencial —como un significante fluctuante— pasa a ocupar dos papeles en la cadena de equivalentes:<sup>7</sup> 1) el de expresar su propia particularidad en la lógica diferencial y 2) el de representar de modo universal —como un significante vacío— la cadena de equivalencia que la sobrepasa. En este sentido, la construcción de una identidad común emerge a partir de un conjunto de identidades puramente diferenciales, capaz de captar —en pretendida totalidad emergente— cada acto de significación diferencial. Sin embargo, la diferencia que emerge de esta totalidad es apenas una diferencia interna; falta aún lidiar con el enfrentamiento de la exclusión que transcurre de ese proceso de significación. De acuerdo con este razonamiento, la emergencia de una identidad colectiva presupone la exclusión del otro. Incluso, más que eso, es ese proceso de identificación/exclusión el que posibilita la cohesión interna y mutua entre los pertenecientes a determinada identidad colectiva que emerge de una cadena equivalencial, en contraposición al rechazo del elemento excluido.

Laclau afirma que en la totalidad encontramos la tensión entre la *lógica de la diferencia* y la *lógica de la equivalencia*; en ella, se manifiestan la imposibilidad de superación de esa tensión y la necesidad de la experiencia totalizadora, para la cual la equivalencia ofrece un cierre simbólico —aunque precario— sin el cual la totalidad no adquiriría significación. La totalidad es el «lugar de una plenitud inalcanzable» (Laclau, 2005b, p. 94). La operación por medio de la cual «una particularidad asume un significado universal incommensurable consigo misma es lo que llamaremos *hegemonía*.» (Laclau, 2005b, p. 95, trad. propia).

De ello se desprende, por consiguiente, la relevancia del concepto de hegemonía para la comprensión de la relación entre populismo y democracia en la obra de Mouffe y Laclau. A partir del legado de Antonio Gramsci y de la reelaboración de su concepto de hegemonía, Laclau y Mouffe movilizan el término para denotar el carácter contingente y abierto del campo social, imposible de ser completado en su totalidad: reconocen que todo tipo de hegemonía es la manifestación de una «condición [en la que] una fuerza social particular asume la

6 Por un lado, la cadena de equivalencia presupone una pluralidad de demandas compuestas por naturalezas distintas de reivindicaciones y que atraviesan grupos sociales heterogéneos, llamados *significantes fluctuantes*; por otro, la articulación equivalencial presupone un momento en que haya una nivelación entre todas esas demandas alrededor de una única cadena equivalencial, estructurada y expresa a partir de un significante vacío (para más detalles, Laclau, 2005a, p. 38).

7 Determinados contenidos particulares tendrán dos papeles dentro de una cadena de equivalentes: la función ontológica de construcción discursiva de la división social y la satisfacción de su propio contenido óntico. Como esa doble relación no posee un significado político anterior a su articulación, dichos significantes pueden actuar en programas políticos diametralmente contrarios; es el caso de un significante político movilizado por un populismo de izquierda o de derecha (para más detalles, Laclau, 2005b, pp. 114-115).

representación de una totalidad que le es radicalmente incommensurable» (Laclau y Mouffe, 2015, p. 37). Por ese motivo, ningún proyecto político o actor social colectivo puede capturar completamente el social o presentarse como resolutivo de todos los antagonismos sociales presentes en la sociedad. Según Laclau (2005a, p. 34), eso implica reconocer una determinada asimetría entre la comunidad —comprendida como un todo— y los agentes sociales que operan dentro de ella. O sea, ningún agente social coincide con el pleno funcionamiento de la sociedad. Toda forma de hegemonía es «la cristalización temporaria, una fijación parcial del equilibrio de fuerzas y representaciones, que puede retroactiva y temporalmente ser aceptado como el “sentido común” de una comunidad, como lo que la comunidad “da como hecho”» (Panizza y Stravrakakis, 2021, p. 23).

A partir de ese marco teórico, Laclau entiende el populismo como un modo de identificación que, al fin y al cabo, actúa como constitutivo de un sujeto colectivo que se pretende capaz de cristalizarse hegemónicamente en determinados contextos sociales, es decir, un modo de identificación que revela un tipo de articulación y de práctica hegemónica. Por consiguiente, el propio modo de identificación populista emerge en escenarios en los que el sistema político tradicional —y su lógica de funcionamiento— se muestra saturado e incapaz de atender a los anhelos y demandas sociales que lo interpelan; de esta forma, para esta teoría política, el populismo se convierte en un modo de alcanzar determinados fines normativos no contemplados por otras formas de organización política basadas en teorías que ignoran las dimensiones ontológicas del antagonismo. Es posible decir entonces que, con *populismo* entendido en este parámetro propuesto por Laclau y Mouffe, hay un camino para rescatar nociones desgastadas, como las de soberanía popular, participación política e identidades colectivas, entre otras.

La propuesta de reavivar la política a través de la movilización del populismo comprendido a partir de esta construcción teórica permite, por lo tanto, un modo de identificación propio en tiempos de «inquietud y desalineación» (Panizza, 2005, p. 9). También permite rediseñar las fronteras de lo social, que estaban previamente estructuradas; constituye «un llamamiento político que busca mudar los términos del discurso político, articular nuevas relaciones sociales, redefinir fronteras políticas y constituir nuevas identidades» (ibidem).

### **3. Populismo en la teoría de Urbinati: aspectos normativo-democráticos amenazados**

Corroborando los diagnósticos acerca de la polisemia en torno al concepto de *populismo*, Nadia Urbinati (2021, p. 302) retoma, como punto de partida, la colocación de Laclau (2005a; 2005b) y Mouffe (2019) de que el populismo no es, por definición, una ideología o un régimen político, sino una forma que carece

de un contenido programático específico. El estudio del *populismo en el poder*, dice Urbinati (2014), debe ser tratado con especial cuidado por una teoría de la democracia, porque es un fenómeno dudosos y peligroso; ocurre, según la autora, cuando la ideología y la construcción del discurso preparan una estrategia de conquista del poder a través de la cual un líder —en un partido ya establecido o en un partido nuevo— y su público de especialistas lo alcanzan por medios democráticos. Es en este sentido que Urbinati (2021, p. 316) entiende caracterizar al populismo en el poder —y no al populismo como movimiento retórico—; un cambio de principios democráticos, aunque no necesariamente —todavía— un abandono de la democracia.

Para Urbinati (2019a, p. 5), el populismo en el poder es antes una manera de actuar colectivamente con la intención de tomar el poder; pero, aunque él pueda presentarse de varias formas, el populismo en el poder solo podrá ser encontrado en estructuras políticas democráticas, ya que requiere la construcción de un sujeto colectivo (el pueblo), del que deriva el consentimiento y en nombre de quien se cuestiona el orden social. Más específicamente, el populismo en el poder actúa sobre las democracias constitucionales representativas y busca construir una nueva forma de gobierno representativo basado en dos premisas: 1) la construcción de una relación directa entre el líder y la fracción de sus apoyadores identificados como «el pueblo», y 2) por la construcción de una autoridad superlativa del público (*audience*) (Urbinati, 2019a, p. 4).

Las dos premisas que orientan la construcción de una representación populista en contextos democráticos coliden en los organismos intermedios propios de las democracias constitucionales representativas, que son: los controles y balances de las democracias constitucionales; la noción de una esfera pública plural y contestataria; la competición y el respeto a la oposición política; la libertad de prensa y de expresión, y las instancias de seguimiento y control del poder político. El populismo busca llegar al poder para implementar una agenda política hostil al liberalismo y a los principios constitucionales de la democracia, exaltando una «política de la parcialidad» (Urbinati, 2019a, p. 4) como expresión de la voluntad del pueblo y desfigurando los fundamentos normativos del Estado democrático de derecho.<sup>8</sup>

En contextos de insatisfacciones y remordimientos con las promesas no cumplidas de las democracias liberales, el populismo recurre a la construcción de un antagonismo entre el ciudadano común, que siente que sus preocupaciones son desconsideradas por el sistema político, y las élites establecidas. La construcción de un tipo de representación populista no se confunde con la emergencia de movimientos populares, que también se manifiestan en contextos de enfrentamiento a

---

<sup>8</sup> Para saber más, Urbinati, 2014, capítulo 3.

los régimenes políticos contemporáneos (Urbinati, 2021, p. 316). El populismo, al contrario de los movimientos populares, presupone la presencia y la construcción verticalizada de la representación alrededor de un liderazgo capaz de centralizar los procesos de decisión, el control de la mayoría, como expresión de la voluntad del todo, y el fortalecimiento de discursos antirrepresentativos y de polarización social (Urbinati, 2014, p. 129). Por consiguiente, el objetivo del populismo es, además de anteponerse, conquistar el poder político para implementar *su* proyecto de poder dentro de un sistema democrático.

Para la autora, populismo y democracia representativa están interconectados en su génesis; el primero depende de la segunda como forma de organización política para poder aflorar, lo que justifica, para algunos (Arditi, 2007; Canovan, 1999; Lefort, 1991, 1992), explicar tal relación a partir de la metáfora de un parásito: el populismo se alimenta de la democracia. Por eso, el populismo nunca puede suceder de manera completa, como pretende Urbinati. En las palabras de Derrida (1988, p. 90), «el nunca tener lugar es parte de su desempeño» (trad. propia). Para Urbinati, sin embargo, más allá de la forma, el tema clave en el análisis es la dependencia presente en la relación entre los dos términos. Según la autora, aunque las manifestaciones de ese fenómeno sean dependientes de la cultura política, social y religiosa de cada contexto, el populismo en el poder va más allá de formar parte de la contingencia histórica y de un movimiento de protesta; antes, él es propio de las transformaciones de la democracia moderna. Cualquier abordaje teórico que quiera referirse al populismo en el poder deberá comenzar por allí: por la conexión endógena entre populismo y democracia. Y aunque no haya una teoría propiamente dicha del populismo (Müller, 2012, *apud* Urbinati, 2021, p. 303), los fundamentos normativos y los procedimientos de la democracia sí están bien ubicados por la teoría política.

Para Urbinati (2021, p. 303), el populismo en el poder no se estructura por sí mismo: su modo de funcionar, así como su contenido, derivan de la democracia representativa y constitucional, marcada por elecciones y, ocasionalmente, por formas directas de voto popular, como referendos o plebiscitos, y en los que la arena política se constituya por asociaciones con temas específicos y por partidos políticos. El populismo en el poder depende de la democracia porque surge en la opinión pública, como cuestionamiento de todas esas características. Específicamente, el populismo en el poder pone en duda la representación presentada por la política parlamentaria y partidaria con relación a determinados segmentos de la población; el populismo en el poder pone en duda la representatividad de la elección y del mandato, y tensiona el *gap* que esa forma de idealización política genera entre el pueblo como principio legitimador y el pueblo como realidad social concreta. Al buscar completar aquel *gap*, el populismo

tensiona la relación entre electos y electores, y busca hacer del pueblo la propia medida de legitimidad y justicia política, en la medida en que afirma que esa es la única estrategia para que se haga respetar el poder soberano de la nación, tanto contra enemigos internos como externos, como los poderosos, el *establishment*, el capitalismo global, la inmigración y el fundamentalismo islámico, ejemplifica Urbinati (2021, pp. 303-304). Estos son los factores que determinan el éxito de la retórica populista actual, señala la autora, en línea con otros importantes pensadores (Skocpol y Williamson, 2012; Moffitt, 2016; Ostiguy, Panizza y Moffitt, 2021).

El problema, como señala Urbinati (2021, p. 304), es que en el fenómeno populista el pueblo no se representa a sí mismo: no hay, ante la presunta crisis de representación, la reivindicación de algún tipo de autogobierno directo. Antes, la identidad adversarial del populismo es asumida por un líder que moviliza los medios de comunicación para convencer a su audiencia de que él incorpora los varios disgustos del pueblo contra la convencional debilidad de los partidos tradicionales. Aquí, Urbinati rescata la afirmación de Laclau (2005a, p. 40) de que los regímenes populistas llevan el nombre del líder (chavismo, castrismo, trumismo); es decir, el líder se asume como aquel que transporta la narrativa que unifica el movimiento para que él sea más que apenas un foco de indignación de determinada tendencia social que busca traicionar algún principio democrático básico (especialmente, el de la igualdad; Urbinati, 2021, p. 304).

Urbinati (2019a) afirma que el populismo en el poder moviliza el lugar indeterminado que la noción de pueblo ocupa en las democracias modernas, con la finalidad de llenarlo con un contenido particular concreto que puede darse a partir de un sustrato político, religioso o cultural, al depender de los contextos en que es movilizado. A causa de esto, podemos decir que no es una teoría estrechamente culturalista, aunque la teoría política del populismo, tal como propone Urbinati (2014, 2019a, 2021), incluya contenidos contextuales. Se trata mucho más de mirar cómo la categoría de «pueblo» es movilizada por el populismo en el poder dentro del propio sistema democrático en que la soberanía popular se manifiesta para establecer su voluntad en las urnas. Después del anuncio de la voluntad popular, a lo largo de los mandatos, sin embargo, el ideal democrático-normativo indica la necesidad de que la soberanía popular siga manifestándose no más como voluntad, pero sí como juicio, o sea, como posibilidad de realizar críticas a aquella misma voluntad. Para la autora (2019), lo que hace el populismo en el poder es fijar la dimensión de la voluntad de la soberanía popular y debilitar—anular, incluso—la dimensión del juicio, no exactamente a causa de algún tipo de cultura política específica encontrada en contextos populistas, sino debido a una posibilidad característica del propio sistema democrático.

La perspectiva populista alrededor de un proyecto capaz de refundar la democracia pasa, por tanto, por la necesidad de restaurar la figura central de pueblo en ese régimen político. Para la autora,

«el pueblo» guarda una «ambigüedad persistente» que lo convierte en el sitio de una tensión, que nunca se resuelve, entre «el pueblo» como lugar de muchos sujetos y reivindicaciones, y «el pueblo» como soberano colectivo, que no es identificable con cualquiera de esos asuntos y reivindicaciones. [Urbinati, 2019a, p. 77, trad. propia]

De esa forma, los ruegos populistas han buscado forjar una idea de pueblo que sea capaz de movilizar un cuerpo político en torno a nociones específicas de democracia (Rosanvallon, 2021, p. 16), como hacen Laclau y Mouffe. Al proponer completar con un contenido *óntico* específico el sentido indeterminado que el pueblo ocupa en las democracias modernas, el populismo permite la construcción y la emergencia de una identidad colectiva que se presenta, de manera hegemónica, como representante del todo (Laclau, 2005a, 2005b).

Para Urbinati (2021, p. 304), el populismo es un movimiento que busca alcanzar el poder. Por eso, el entendimiento del fenómeno debe ser conectado al uso que el populismo hace del poder, en cómo él interpreta, utiliza y modifica la democracia representativa. La prospectiva principal de la autora, al analizar «el populismo en el poder», es la de que, aunque sea un fenómeno intrínseco a la democracia representativa, el populismo puede adulterar el régimen a través de la modificación de los principios de la legitimidad democrática, recurriendo a un mayoritarismo extremado (*extreme majoritarianism*), caso en que una parte del pueblo es personificada y movilizada por un líder contra otras partes del pueblo.

Esa transformación es la novedad del populismo contemporáneo, que promueve una relación directa entre el líder y el pueblo, lo que permite prescindir de actores intermediarios, como partidos y medios de comunicación profesionales, pero aun así, contar con una gran autoridad con audiencia; esa transformación también destruye reglas institucionales, burocracias y agencias de inspección. Retomando la expresión de Pierre Rosanvallon (2007), Urbinati (2021, p. 305) afirma que el populismo obtiene ventajas de los acontecimientos de la *contrademocracia*,<sup>9</sup> garantizada por la propia democracia constitucional. El éxito y la

9 Rosanvallon (2007, pp. 25-26) distingue tres pilares principales de la contrademocracia: los poderes de control, las formas de obstrucción y las comprobaciones a través de juzgamientos. En la sombra de la democracia representativa electoral, estos tres contrapoderes diseñan los contornos de lo que Rosanvallon propuso nombrar *contrademocracia*. Esta contrademocracia no es el opuesto de la democracia, sino una forma de democracia que se opuso a la otra; es la democracia de los poderes indirectos dispersos por todo el cuerpo social, la democracia de la desconfianza organizada ante la democracia de la legitimidad electoral. Esta contrademocracia forma, por consiguiente, con las instituciones democráticas legales, un sistema. Pretende estirar y alargar sus efectos; constituye su contrafuerza. La contrademocracia debe, por tanto, ser entendida y analizada como una verdadera forma política. El objetivo del libro de Rosanvallon es caracterizar y evaluar exactamente ese movimiento que él llama *contrademocracia* y que es un movimiento democrático.

estabilidad del populismo, que debilita la democracia partidaria, ocurren por la utilización de los medios ofrecidos por la propia democracia, por la movilización permanente de la opinión del pueblo en apoyo al líder populista y, cuando es posible, por cambios en la Constitución (Urbinati, 2021, p. 305).

## 4. Consideraciones finales

Buscamos aquí, de modo preliminar, explorar el diagnóstico de crisis de las democracias liberales bajo la óptica de la relación compleja entre populismo y democracia. En este sentido, la emergencia de liderazgos y partidos políticos que buscan articular los remordimientos y frustraciones de ciudadanos comunes en relación al régimen político se ha pautado por el fortalecimiento de un discurso que busca movilizar el papel de la soberanía popular y el lugar de las mayorías en las democracias realmente existentes. Sea como amenaza, sea como correctivo, el hecho es que el populismo parece alterar la naturaleza de las democracias contemporáneas.

Por ser un fenómeno que está presente en enfoques relacionados con distintas matrices interpretativas del pensamiento político, nos ocupamos de dos abordajes distintos que se inscriben en el campo de la teoría democrática con importante relevancia, que son el de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, por un lado, y el de Nadia Urbinati, por otro. Para los primeros, el populismo emerge como un modo de identificación que busca constituir un sujeto colectivo en contextos democráticos, para reanimar la dimensión de la soberanía popular, operando en el ámbito ontológico del político con la finalidad de radicalizar la propia democracia. Para la segunda, el populismo opera en el ámbito de las democracias representativas desfigurándolas, sea al disputar la representación del pueblo y unificarlo con base en el discurso de que el pueblo que representa —o la mayor parte que le da sustentación— es el pueblo correcto/derecho (*right*) o verdadero (*true*), sea al debilitar la capacidad de juicio de los ciudadanos comunes y reconfigurar las instituciones y los procedimientos democráticos.

En Laclau y Mouffe, la preocupación con el populismo está relacionada al estatus ontológico del concepto para pensar la dimensión del político, así como al lugar que ocupa el antagonismo en la construcción de sujetos colectivos. De esa forma, más allá de establecer diferencias —con relación al contenido *óntico*— entre agendas políticas de izquierda o de derecha, se trata de pensar cómo el populismo, en tanto modo de identificación, movilizará diferentes significantes vacíos para la construcción de un «pueblo» en contraposición al *otro* que impide su plena realización. En contextos en los que partes importantes de la sociedad no encuentran canales institucionales de representación y participación, el modo de identificación populista busca concebir nuevas relaciones de representación,

indagando y desplazando el orden político existente. Más que un enemigo, el populismo sería un espejo de la democracia (Panizza, 2005).

En otro punto, como nos alerta Urbinati, el populismo, a pesar de que no pueda ser definido *a priori* como antidemocrático, es fundamentalmente anti-normativo con relación al concepto de *pueblo* y a los principios constitucionales y representativos de las democracias contemporáneas. La relación antagónica del populismo en el poder con las élites se basa en la construcción de un pueblo a partir de la simplificación del tejido social y de la exclusión. Para la autora (Urbinati, 2021, p. 302), el *establishment* político es el objetivo del «pueblo» del populismo; sin embargo, al mismo tiempo, el populismo no puede existir sin ese mismo *establishment*. El populismo en el poder es, por tanto, marcado, en su estructura, por una interpretación radical y parcial del pueblo y de la mayoría. Cuando un movimiento de ese tipo, sea de izquierda o de derecha, alcanza el poder, puede deformar las instituciones, el Estado de derecho y la división de poderes de una democracia constitucional, llevándola hacia límites extremos en los que hay espacio para resoluciones autoritarias o, incluso, para dictaduras; la paradoja, explica Urbinati (2021, p. 303), es justamente la de que, en la dictadura, en el cambio de régimen político, el propio populismo sería destituido.

En resumen, para Laclau y Mouffe, el populismo opera fundamentalmente en la constitución del pueblo como un actor político capaz de totalizar toda su experiencia política, a partir de la construcción discursiva de una cadena de equivalencia, simbólica y política, que fracciona el tejido social entre el *pueblo* y su *otro*. En este emprendimiento teórico, el populismo, entendido como una forma de identificación, está disponible a cualquier actor político que sea capaz de movilizar la distinción discursiva entre el *pueblo* —portador da soberanía popular— y el *otro* —aquel que impide su auto realización— en el imaginario popular, en cualquier tiempo histórico.

Para Urbinati, el problema es que, al establecerse esta distinción discursiva, se asume una idea del pueblo que se aplica solo a una parte de la población, y la otra parte pasa a ser asociada con el mal, con la falta de corrección, y debe ser eliminada. Y si este pueblo es el único verdadero y bueno, y la elección es el momento del establecimiento de su voluntad, el resultado de la elección llega a ser visto como incuestionable e ilimitado. Esta prevalencia del momento de la voluntad debilita la dimensión del juicio, de la crítica al gobierno establecido por la elección. La idea de que el pueblo, en su soberanía, no puede ser cuestionado tiende a predominar, incluso cuando el gobierno populista extermina injustamente a una porción o grupo de personas «inadecuadas» o «desviadas» a los ojos de esta mayoría soberana.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Los casos de minería ilegal en tierras indígenas y exterminio de la población yanomami, en la Amazonía brasileña, durante el gobierno de Jair Bolsonaro (Molina, 2023) constituyen un ejemplo de estrategia populista y retórica de inferiorización o aniquilación de poblaciones originarias.

Es así como, para Urbinati (2021, p. 327), el populismo desfigura dos principios fundamentales de la democracia: el principio del pueblo, que no debe significar la separación de una parte de la población, razón por la cual, para ella, el pueblo nunca podría ser entendido, desde un punto de vista normativo, como un significante vacío; y el principio de la mayoría, que implica el doble juego entre mayoría y oposición como posibilidad de crítica y juicio permanente de la decisión establecida en la papeleta electoral.

Es en este sentido que podemos decir que las concepciones contemporáneas del populismo disputan, de manera irreconciliable, la noción de soberanía popular.

## Referencias

- ALBERTAZZI, D., y McDONNELL, D. (comps.) (2008). *Twenty-First Century Populism*. Nueva York, Estados Unidos: Palgrave MacMillan.
- ARDITI, B. (2007). *Politics on the Edges of Liberalism: Difference, Populism, Revolution, Agitation*. Edimburgo, Escocia: Edinburgh University Press.
- BIROLI, F., y TEIXEIRA, R. (2022). Contra o gênero: a «ideologia de gênero» na Câmara dos Deputados brasileira. *Revista Brasileira de Ciência Política*, 38, 1-40.
- BROWN, W. (2019). *Nas ruínas do neoliberalismo: A ascensão da política antidemocrática no Ocidente*. San Pablo, Brasil: Politeia.
- CANOVAN, M. (1981). *Populism*. Nueva York, Estados Unidos: Harcourt Brace Jovanovich.
- (1999). Trust the People! Populism and the Two Faces of Democracy. *Political Studies*, 47 (1), 2-16.
- CASSIMIRO, P. (2021). Os usos do conceito de populismo no debate contemporâneo e suas implicações sobre a interpretação da democracia. *Revista Brasileira de Ciência Política*, 35, 1-52.
- CASTELLS, M. (2018). *Ruptura: a crise da democracia liberal*. San Pablo, Brasil: Zahar.
- COOPER, M. (2017). *Family values: Between neoliberalism and the new social conservatism*. Cambridge, Massachusetts, Estados Unidos: MIT Press.
- DERRIDA, J. (1988). *Limited Inc*. Evanston, Illinois, Estados Unidos: Northwestern University Press. Recuperado de: <http://lab404.com/misc/ltdinc.pdf>.
- FINCHELSTEIN, F. (2017). *From Fascism to Populism in History*. Oakland, California, Estados Unidos: University California Press.

- FRASER, N. (2018). Do neoliberalismo progressista a Trump –e além. *Política & Sociedade*, 17 (40), 43-64.
- (2019). Neoliberalismo progressista versus populismo reacionário: a escolha de Hobson. En H. Geiselberger (comp.), *A grande regressão: um debate internacional sobre os novos populismos–e como enfrentá-los* (pp. 43-64). San Pablo, Brasil: Estação Liberdade.
- FREEDEN, M. (2006). *Ideologies and Political Theory: A Conceptual Approach*. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press.
- GERMANI, G. (1978). *Authoritarianism, Fascism, and National Populism*. New Brunswick, Canadá: Transaction Books.
- HABERMAS, J. (1992). *Faktizität und Geltung. Beiträge zur Diskurstheorie des Rechts und des demokratischen Rechtsstaats*. Fráncfort del Meno: Suhrkamp.
- HAWKINS, A., y KALTWASSER, R. (2019). *Introduction: The Ideational Approach*. En A. HAWKINS *et al.* (comps.), *The Ideational Approach to Populism: Concept, Theory, and Analysis* (pp. 1-24). Londres, Reino Unido: Routledge.
- INGLEHART, F., y NORRIS, P. (2016). «Trump, Brexit and the Rise of Populism: Economic Have-nots and Cultural Backlash». Harvard JFK School of Government Faculty Working Papers Series (RWP16-026).
- KRITSCH, R., y SILVA, A. (2022). Esfera pública e democracia no pensamento de J. Rawls, J. Habermas e C. Mouffe: teorias políticas e democráticas em debate. *Lua Nova. Revista de Cultura e Política*, 116, 275-334.
- LACLAU, E. (2005a). Populism: What's in a Name? En F. Panizza (comp.), *Populism and the Mirror of Democracy* (pp. 32-49). Londres, Reino Unido: Verso.
- (2005b). *La razón populista*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- LACLAU, E., y MOUFFE, C. (2015). *Hegemonia e Estratégia Socialista: por uma política democrática radical*. San Pablo, Brasil: Intermeios.
- LEFORT, C. (1991). Democratie et representation. En D. Pecaut y B. Sorj (eds), *Metamorphoses de la représentation politique* (pp. 223-232). París, Francia: Editions du CNRS.
- (1992). La representación no agota a la democracia. En M. R. Dos Santos (ed.), *¿Qué queda de la representación política?* (pp. 139-145). Caracas, Venezuela: Nueva Sociedad.

- LEVITSKY, S., y ZIBLATT, D. (2018). *Como as democracias morrem*. San Pablo, Brasil: Zahar.
- MALKOPOULOU, A., y KIRSHNER, A. (comps.) (2019). *Militant Democracy and Its Critics: Populism, Parties, Extremism*. Edimburgo, Escocia: Edinburgh University Press.
- MENDONÇA, D. (2012). Antagonismo como identificação política. *Revista Brasileira de Ciência Política*, 9, 205-228.
- MOFFITT, B. (2016). *The global rise of populism: performance, political style, and representation*. Redwood City, California, Estados Unidos: Stanford University Press.
- MOLINA, L. (2023). *Terra Rasgada: como avança o garimpo na Amazônia brasileira*. Brasilia, Brasil: Aliança em Defesa dos Territórios.
- MOUFFE, C. (2005a). The «End of Politics» and the Challenge of Right-wing Populism. En F. PANIZZA (comp.), *Populism and the Mirror of Democracy* (pp. 50-71). Londres, Reino Unido: Verso.
- (2005b). Por um modelo agonístico de democracia. *Revista de Sociologia Política*, 25, 165-177.
- (2015). *Sobre o político*. San Pablo, Brasil: Martins Fontes.
- (2019). *Por um populismo de esquerda*. San Pablo, Brasil: Autonomia Literária.
- MOUNK, Y. (2019). *O povo contra a democracia*. San Pablo, Brasil Companhia das Letras.
- MUDDE, C. (2004). The Populist «Zeitgeist». *Government and Opposition*, 39 (4), 541-563.
- MUDDE, C., y KALTWASSER, C. (2017). *Populism: A Very Short Introduction*. Oxford, Estados Unidos: Oxford University Press.
- MÜLLER, J.-W. (2012). Towards a Political Theory of Populism. *Notizie Politeia*, 107, 19-29.
- OSTIGUY, P.; PANIZZA, F., y MOFFITT, B. (2021). Introduction. En P. OSTIGUY, F. PANIZZA y B. MOFFITT (comps.), *Populism Global in Perspective: a performative and discursive approach* (pp. 21-46). Nueva York, Estados Unidos: Routledge.
- PANIZZA, F. (2005). Populism and the Mirror of Democracy. En F. PANIZZA (comp.), *Populism in the Mirror of Democracy* (pp. 1-31). Londres, Reino Unido: Verso.

- PANIZZA, F., y STAVRAKAKIS, Y. (2021). Populism, hegemony and the political construction of «The People». En P. OSTIGUY, F. PANIZZA y B. MOFFITT (comps.), *Populism Global in Perspective: a performative and discursive approach* (pp. 21-46). Nueva York, Estados Unidos: Routledge.
- PRZEWORSKI, A. (2020). *Crises da democracia*. San Pablo, Brasil: Companhia das Letras.
- RAWLS, J. (1971). *A Theory of Justice*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- ROSANVALLON, P. (2007). *La contrademocracia: la política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Manantial.
- (2021). *The Populist Century: History, Theory, Critique*. Cambridge, Reino Unido: Polity Press.
- SKOCPOL, T., y WILLIAMSON, V. (2012). *The Tea Party and the Remaking of Republican Conservatism*. Nueva York, Estados Unidos: Oxford University Press.
- TAGGART, P. (2002). Populism and the Pathology of Representative Politics. En Y. Mény y Y. Surel (comps.). *Democracies and the Populist Challenge* (pp. 62-80). Basingstoke, Hampshire, Reino Unido: Palgrave Macmillan.
- URBINATI, N. (1998). Democracy and Populism. *Constellations*, 5 (1), 110-124.
- (2014). *Democracy Disfigured: Opinion, Truth and the People*. Cambridge, Massachusetts, Estados Unidos: Harvard University Press.
- (2019a). *Me the People: how populism transforms democracy*. Cambridge, Massachusetts, Estados Unidos: Harvard University Press.
- (2019b). Political Theory of Populism. *Annual Review of Political Science*, 22, 111-127.
- (2021). A teoria política do populismo. *Exilium. Revista de Estudos da Contemporaneidade*, 2 (3), 299-334.

Los autores han realizado igual contribución al artículo y son los únicos responsables de su contenido.